

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 037

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 13,00 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes; Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco, Alfonso Núñez Contreras, Felipe Vergara Lucero y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Daem** Edith Varas Villagra; **DOM(S)** Francisco Jeldes Diaz; **Secpla (S)** Brenda Leiva Aranda; **Salud** Jose Acevedo Encalada;

Tabla: 1) Acta Anterior; 2) Correspondencia; 3) Presentación Edición Mirador Comunal; 4) Contraparte Municipal Proyectos Fondos de Desarrollo de Iniciativa Local :Construcción Albergue Comunal Conjunto Habitacional La Pesquera; Construcción sede social de Valle Alegre; 5) Aprobar Propuesta de Presupuesto Municipal, en sus áreas: Municipal, Educacion y Salud, año 2018; 6) Informe de Comisiones:6.1.-Comisión de Finanzas- Renovación de Patentas de Alcoholes y concesión de Patentes de Alcoholes temporales; 6.2.- Comisión de Deportes – Becas Deportivas; 6.3.- Comisión Mixta Desarrollo Social y Finanzas- Subvenciones Municipales; 6.4.-Comision Mixta Régimen Interno y Desarrollo Social: Reglamento Municipal de Ayudas Sociales; 7) Cuenta del Alcalde y 8) Varios.-

I.- ACTA ANTERIOR

1.1.- Acta Sesion Ordinaria N° 33 de fecha 25.10.2017: Para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA.

S.Municipal: Hay dos documentos que dicen relación con solicitudes de subvenciones que se van a informar en la Comisión de Finanzas.

Un tercer documento, es una propuesta de Modificaciones Presupuestarias del Area de Educacion, para su estudio y posterior aprobación, documento que tienen en su poder.

Por último, una propuesta de Ordenanza Municipal de traslado de pasajeros a través de la circulación por espacios de uso público de carretas a tracción animal para su estudio a través de la Comisión de Régimen Interno, para luego ser aprobada en una próxima Sesión de Concejo.

Sr. Alcalde: La correspondencia es información entregada para ser trabajada en Comisiones para su posterior aprobación.

III.-PRESENTACION EDICION MIRADOR COMUNAL

Sr. Alcalde: La profesora e historiadora, Sra. Cruz Carvajal en la asesoría que nos brinda en todos el tema de los diarios y algunas comunicaciones, les quiere hacer una propuesta de una entrevista a cada uno de ustedes como termino de año para una edición especial, tal como salió esta edición especial que tienen en sus manos que es con el tema escolar de manera exclusiva. Tiene la palabra.

Sra. Carvajal, Este periódico comunal está pensando para que llegue Quintero el 29 de diciembre de este año. Las entrevistas de los señores Concejales están hechas, están en sus manos para que cada uno la vea la lea y si hay alguna objeción la hagan saber, para su modificación, me puedan hacer llegar a la Unidad de Comunicaciones o con la señora Yesmina o con nosotros.

Sr. Alcalde: Todos tienen su entrevista para que no ocurra, lo que ocurrió con el diario anterior que algunos nos estaban conforme con la fotografía para que tengan la posibilidad de revisarla y hacerla llegar hasta para proceder a su impresión. ¿Hasta cuándo hay fecha?

Sra. Carvajal; Si el viernes 26 de diciembre se va a mandar a imprimir.

Sr. Alcalde: Ojala este ya listo antes de la Pascua porque tienen que leerla, revisarla para sacar o agregar cosas de su pasado y futuro.

Sra. Carvajal; Después a través de la Secretaria Municipal, voy a consultar si hay algún cambio

S. Municipal; La idea sería poder definir que el próximo miércoles se reciben las observaciones.

Sra. Carvajal; Si, independiente de la observación, ustedes saben que somos periodistas, parte de ustedes, por lo tanto nosotros hacemos los cambios de nos señalen. Eso por una parte.

La segunda parte es el tema de la fotografía. De acuerdo al diseño, se ha pensado hacer con los Concejales dos fotografías: una fotografía individual y otra fotografía más cercana a ellos, porque hay que entender que esta es una entrevista de perfil humano. El Alcalde quiso que la comunidad de Quintero los conozca más a ustedes, por eso pregunte mucho acerca de su familia, sus estudios, sus orígenes, el por qué querían ser Concejales, en fin.

Entonces, queríamos hacer una fotografía más cercana que puede ser desde el punto de trabajo de ustedes, para la Municipalidad, de la familia. Eso, lo deciden ustedes. Tengo un calendario para que en conjunto lo podamos definir.

Sr. Alcalde: También está la posibilidad, sé que ustedes tienen muchas fotografías y actividades, si algunos de ustedes le gusta algunas fotografías de actividades, la puede hacer llegar también, que sea cercana a la gente.

Sra. Carvajal; El miércoles podríamos agendar los horarios. Para los que quieren que saquemos una fotografía ahora, sería jueves 14 en la mañana o viernes 15, cada una hora en la mañana a contar de las 10.00 a 13.00 horas y en la jornada de la tarde desde las 15,00 horas a 18,00 horas y el día viernes en el mismo horario.

Sra. Cartes: En estos momentos no lo podríamos coordinar porque no tenemos nuestra agenda del día jueves 14 y viernes 15.

Sr. Alcalde: Pueden definirlo ustedes, hacer llegar la información. Voy a ser un poco flexible para ponernos de acuerdo. Como las fotos las toma Rodrigo Gonzalez o Pedro Zamora, podríamos coordinar una hora que a ustedes le acomode fuera de horario y pueda coordinar con ambos, dado los tiempos que ustedes disponen.

A continuación los Sres. Concejales manifiestan disponer de los siguientes horarios.

El día jueves 14: Sres: Gatica a las 11.00 horas; Vergara a las 16,00 horas; Sr. Aguayo a las 17.00 horas y el Sr. Silva a las 15.30 horas.

Sr. Alcalde: Es una edición especial en cada uno va a tener una página. El otro día el Concejal Sr. Gatica reclamo porque utilizaron una fotografía, cuyo contexto no fue de su agrado.

Sr. Gatica: Aparecían las empresas que nos han contaminado.

Sr. Alcalde: En disculpas públicas voy a sacar una edición especial por el desagravio del Concejal Sr. Gatica.

Administrador: Que la Sra. Cruz deje su correo y su teléfono para que se puedan contactar con usted

IV.- CONTRAPARTE MUNICIPAL PROYECTOS FONDO DE DESARROLLO DE INICIATIVA LOCAL.

Sr. Alcalde: De los proyectos que están postulando al Fondo de Desarrollo Regional que es la Construcción Albergue Comunal Conjunto Habitacional La Pesquera, donde ya compramos el terreno. El costo aproximado del proyecto es de M\$44.300.-, necesitamos una contraparte municipal de M\$4.300.-, que es el 10% aproximadamente.

Del mismo modo el Proyecto Construcción Sede Social Valle Alegre, que también es en un terreno que se adquirió el año pasado, con el compromiso de postular a los Fondos Fril, que llegan a la Municipalidad de libre disposición para empezar a construir la sede. También tiene una contraparte municipal de M\$5.916, cuyo costo total es de M\$44.000.-

El total por ambos proyectos de contraparte municipal es de M\$10.200.- con una inversión del gobierno total de M\$98.000.- Muy bueno el Gobierno de la Presidenta Bachelet en temas de inversión. Estas son las políticas sociales que hay que darles continuidad.

Sometemos a votación la contraparte Municipal para ambos proyectos, que en total son M\$10.216.-

Votación: Sres. Núñez-Apruebo; Aguayo- Apruebo; Gatica- Apruebo; Vergara. Apruebo; Silva-Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo municipal aprueba unánimemente contraparte municipal para los proyectos postulados a financiamiento al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por un valor total de \$10.216.000, según detalle que se indica a continuación:

- 1.- \$4.300.000.-, para el proyecto denominado Construcción Albergue Comunal Conjunto Habitacional La Pesquera.
- 2.- \$5.916.000.-, para el proyecto denominado Construcción Sede Social Valle Alegre.

V.- APROBAR PRESUPUESTO MUNICIPAL EN SUS AREAS MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD 2018;

Sr. Alcalde: Vamos a darle la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez para que nos dé un detalle acotado porque estuvimos la mayor cantidad de Reuniones de Trabajo en relación con el Presupuesto. Esto ya fue trabajado hace un par de meses, se han tomado el 99,9% de recomendaciones de los distintos Concejales que efectuada la última revisión como así quedo la semana pasada, fue hoy día en la mañana. Tiene la palabra el Concejal Sr. Aguayo.

Sr. Aguayo: En vista de varias Comisiones de Trabajo y con las distintas observaciones que cada Concejal hizo llegar para el Presupuesto, en la última Comisión de hoy, comentamos algo puntual que era el traspaso de los montos a la Corporación de Cultura y Turismo que encontramos como Concejales presentes que era muy elevado. De M\$152.194., es el monto que se pide para el traspaso. Nosotros encontramos que es muy alto, que hay gastos que no se condicen a la prioridad que tiene que tener esta administración, por ende, nosotros como Concejales, le sugerimos Alcalde de se reduzca ese monto.

Sr. Alcalde: Seria un cambio de ítem, que se redistribuya la diferencia.

Sr. Aguayo: Si, solamente queremos que se transfiera el monto del pago de sueldos, con los bonos pertinentes que le corresponden por Código del Trabajo y la prima anual que se paga por la Casa Estación, que eran M\$114.000.-, de un total que se solicitaba de M\$152.194.-

Sr. Silva: Si no me equivoco hay que hacer bien la suma porque parece que es un poquito más de M\$114.000.-, por el tema del bono de los trabajadores de fiestas patrias.

Sr. Aguayo: Son M\$108.616.-, y fracción en sueldos, más los gastos de las leyes sociales son M\$3.851, 004, los bonos M\$1.560.-, la prima es de M\$1.000.- Suma en total M\$115.394,620.

Eso es lo que conversamos en las distintas Comisiones efectuadas, considerando la Comisión que se efectuo en el día de hoy.

Sr. Gatica: Respaldo plenamente lo que está entregando el Presidente de la Comisión porque se entregaron argumentos, que a mí me convencieron. Hay un crecimiento que está por sobre el crecimiento normal ya sea de sueldos o gastos generales, consideramos que eso no puede ser, hay un sentimiento como que la Corporación esta al debe por el trabajo que tiene que realizar. Así que yo apoye a la Comisión, todos los que estuvimos en la Comisión, entiendo que lo apoyamos en ese mismo sentido, o sea no hubo ningún voto en contra.

Sr. Núñez: Exactamente.

Sr. Aguayo: También señalar que nosotros también queremos que el resto del monto, fuera para el ítem de "otras transferencias" para que así se pueda redistribuir. Igual los Concejales no se oponen

obviamente, a que futuramente exista una transferencia sino que queremos las cosas con transparencia y bien hechas, con respaldo.

Sr. Silva: Una de las génesis cuando se armó la Corporación de Cultura, era que fuera autosustentable en la comuna, por ende, nosotros hace ya tres años ya como administración interior, se aboco a que el municipio, hiciera los traspasos para sueldos, imposiciones y los seguros que hay que pagar por la Casa Estacion, el que se ha ido incrementando cada año más.

Lo que pedimos los que estábamos en la Comisión hoy día, se vio, se estudió, se conversó, se consensuó entre nosotros, conjuntamente con Finanzas, estaba también el Administrador, vimos necesidades de hacer este pequeño ajuste que no es menos, son M\$35.000.-, como decía el Presidente de la Comisión, se traspasó al ítem Otras transferencias, en el cual nosotros igual como Concejo, lo vimos, lo conversamos y en caso de que si la Corporación así lo amerita, pero con un proyecto que señale en que van a ocupar ese monto, igual estamos dispuestos a estudiarlo para ver si es necesario efectuar el traspaso, pero por el momento lo vimos en Comisión y se llegó a esta suma. Por lo que apoyo a la Comisión.

Sr. Aguayo: Específicamente, el monto que se rebajó es M\$36.695.-

Sr. Núñez: Primero, decir que apoyo en un 100% lo que trabajamos hoy día en la mañana, que veníamos trabajando de algunos días atrás, porque básicamente lo que nosotros pretendemos es que la Corporación con el número de personas que tiene, que entendemos que no es menor de profesionales, sea capaz de sacar adelante el desafío de la organización.

Decir, que nuestra visión al hacer esta propuesta simplemente es ver la forma en como la Corporación gestiona de otra manera, pero también debo decir y aquí se lo quiero pedir al Presidente de la Corporación de Educación y Cultura, nosotros necesitamos un trabajo más ligado al menos a nuestro representante en ese directorio, porque en las reuniones que tuvimos anteriores nos enteramos que el año pasado se contrataron 8 personas más.

Con esto, no estoy diciendo que no se contraten, lo que estoy diciendo que ese tipo de cosas, en estos trabajos no lo podemos tener en ignorancia, nosotros debemos saber cuál es el horizonte de ello y que es lo que plantean ¿para qué? Para que ese representante lleve la opinión del Concejo, al Directorio que hoy día está tomando decisiones solo, sin la opinión de Concejo en virtud que es nuestro representante.

Quiero solicitar al Presidente de la Comisión de Cultura, Concejal Sr. Vergara, que tengamos una reunión con representante para que nos entendamos como tenemos que trabajar y poder tener un ritmo más directo para poder tomar decisiones como la que estamos tomando ahora.

Sr. Vergara; Dos cosas: Primero, resaltar también la labor que ha hecho la Corporación, si bien es cierto se encontraron que los montos a cargo del ítem de papelería y folletería y en difusión efectivamente, eran altos que por lo mismo, el Concejo decidió bajarlos. No pude participar de esas Comisiones, pero si lo vi en el presupuesto, estaba al tanto de todo a través del Presidente, por lo mismo voy a respetar la decisión que se tomó.

Sin embargo, también hay que resaltar que la Corporación de Cultura, generan una cantidad de recursos importantes en el año, a través de diversos proyectos que se adjudican, entonces eso también hay que dejarlo en claro para que por lo menos no se diga que toda la plata se la están llevando.

Si bien es cierto, nosotros traspasamos una cantidad de recursos a la Corporación, pero por otro lado generan una importante cantidad de recursos a través de proyectos de la ley de donaciones, a través de las empresas para que eso también quede claro.

Finalmente, tomo lo que dice el Concejal Núñez que efectivamente hay una desconexión con el representante que tenemos nosotros que es el Sr. Francisco Velásquez que cuando se designó no lo vimos nunca más. Vamos hacer los intentos para que podamos tener reuniones más periódicas con él, así nosotros traspasarle todas nuestras inquietudes.

Sr. Silva: Con respecto al representante, Sr. Francisco Velásquez, creo que no vamos a ser distintos. Esta es la persona que dejamos en representación de nosotros. Resulta que nosotros tenemos que acercarnos a conversar con él, tenemos que conversar, tenemos una reunión pendiente, el Concejo tiene que conversar con él, ahora ya. Insto al Presidente de la comisión de Cultura y Educación a que realice una reunión lo antes posible para ver ese tema.

Sr. Vergara: Dicho sea de paso, el tema de las contrataciones en la Corporación, eso escapa a nuestras atribuciones.

Sr. Alcalde: Es atribución del Directorio.

Sr. Núñez: No es lo que nosotros digamos, sino lo que la estima conveniente, tiene que reunirse con nosotros antes de llegar con su decisión al Directorio.-

Sr. Vergara: Pero que quede claro, que nosotros no tenemos la potestad para poder contratar o no.

Sra. Cartes: Si nosotros tenemos la potestad porque entregamos recursos que son del municipio, respecto de eso, si tenemos potestad.

Sr. Gatica: Nosotros no tenemos nada que ver con contrataciones, ni tampoco del Alcalde, pero si en el presupuesto, es el único momento en que nosotros podemos decir estamos de acuerdo o no. Creo que no tienen que sentirse mal, ni nada. Es una señal que nosotros queremos interactuar y para interactuar, ya sea, a través de los representantes nuestros, pero también a través del Gerente, nos tienen que entregar la información.

No es lo mismo que me digan, en el año 2017, entraron siete trabajadores más o que alguien me explique, no es que ingresaron siete personas más, sino que hay personas que se fueron o que de un sueldo que era \$1.500.000, se hicieron dos sueldos de \$700.000, o sea alguien tiene que explicar eso. Eso, significa una interacción, la Corporación no es autónoma, es municipal y el Presidente de la Corporación es el Alcalde de la comuna de Quintero.

Sr. Alcalde: Es un tema que cada vez, conocemos más con respecto a la Corporación, ya está definido, ya el abogado nos explicó en un momento que el Concejo Municipal, si tiene la potestad de llamar a rendir cuentas a la Corporación con las platas que el Municipio traspasa, por lo tanto año a año la Corporación ha ido dando la cuenta. Voy a transmitir esto que tienen que dar la cuenta lo más cercano al final del año para que el Concejo y también el Alcalde, estemos informados como se distribuyeron los M\$112.000.-, traspasamos el año recién pasado.

Tomando en cuenta, la presentación del Concejal Sr. Aguayo que es el Presidente de la Comisión de Finanzas que ya ha trabajado en varias comisiones, con respecto a las últimas modificaciones que

se le hicieron al Presupuesto Municipal presentado, aceptando las modificaciones propuestas por el Concejo Municipal a través de la Comisión de Finanzas, sometemos a aprobación el Presupuesto Municipal de las Áreas Municipal son M\$10.930.000; Servicios Salud M\$1.080.785 y Educación M\$5.789.894 del año 2018.-

Dicho los valores por cada una de las Áreas de Salud, Educación y la Cuenta Municipal central sometemos a votación el Presupuesto 2018.

Votación: Sres. Nuñez- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Gatica- Apruebo; Vergara-Apruebo; Silva-Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y el Sr. Alcalde Aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado por cada una de las Áreas es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de Quintero, Area Municipal, según detalle que se indica:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Denominación	Moneda Nacional
A) INGRESOS:	M\$ 10.930.000
Tributos Sobre uso de Bs. y R. Actividades	M\$ 3.464.385
Transferencias Corrientes	M\$ 125.000
Rentas de la Propiedad	M\$ 17.500
Otros Ingresos Corrientes	M\$ 7.115.115
Venta de Activos No Financieros	M\$ 17.000
Transferencias para Gastos de Capital	M\$ 181.000
Saldo Inicial de Caja	M\$ 10.000
Denominación	Moneda Nacional
B) GASTOS:	M\$ 10.930.000
Gastos en Personal	M\$ 2.770.550
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 3.488.624
Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 25.000
Transferencias Corrientes	M\$ 2.793.545
Otros Gastos Corrientes	M\$ 61.200
Adquisic. de Activos no Financieros	M\$ 379.400
Iniciativas de Inversión	M\$ 1.299.140
Servicio de la Deuda	M\$ 102.541
Saldo Final de Caja	M\$ 10.000

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

Denominación	Moneda Nacional
A) INGRESOS:	M\$ 5.789.894
Transferencias Corrientes	M\$ 5.574.776
Otros Ingresos Corriente	M\$ 52.678
Saldo Inicial de Caja	M\$ 162.440

Denominación	Moneda Nacional
B) GASTOS:	M\$ 5.789.894
Gastos en Personal	M\$ 4.096.142
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 1.351.347
Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 60.000
Transferencias Corrientes	M\$ 10.608
Otros Gastos Corrientes	M\$ 10.120
Adquisic. de Activos no Financieros	M\$ 254.807
Servicio de la Deuda	M\$ 1.000
Saldo Final de Caja	M\$ 5.870

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD

Denominación	Moneda Nacional
A) INGRESOS:	M\$ 1.080.785
Transferencias Corrientes	M\$ 1.012.285
Otros Ingresos Corrientes	M\$ 7.000
Transferencia para Gastos de Capital	M\$ 31.500
Saldo Inicial de Caja	M\$ 30.000

Denominación	Moneda Nacional
B) GASTOS:	M\$ 1.080.785
Gastos en Personal	M\$ 795.180
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 239.455
Transferencias Corrientes	M\$ 650
Adquisic. de Activos no Financieros	M\$ 25.500
Saldo Final de Caja	M\$ 20.000

VI.- INFORME DE COMISIONES

6.1.- COMISION DE FINANZAS- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES Y PATENTES TEMPORALES.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Antonio Aguayo Lorca.

Sr. Aguayo: Hoy día, en la Comisión N° 16 de Finanzas, la Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña, nos presenta un listado que cada uno de nosotros tiene en su poder. Son 8 nuevos contribuyentes que han traído la documentación, por ende, del universo de 178 Patentes, al día de hoy han entregado 151 contribuyentes sus documentos para su renovación, quedando pendientes 27.

Lo hablábamos también que el Departamento hace un esfuerzo en llamar a todos los contribuyentes para que se puedan acercar, nos queda una Sesión de Concejo del mes, obviamente se va a intentar convocarlos para que puedan traer su documentación. Esto es una manera de

ordenarlos, lo vimos también en las otras patentes de que no podemos estar pidiéndoles o ir a la casa para que por favor cancelen. De aquí para adelante el que no cancela o no trae sus documentos, quedaran pendientes hasta la próxima Sesión de Concejo, o sencillamente deberán esperar hasta enero del próximo año.

Sr. Alcalde: Bien, entonces sometemos a aprobación el listado de patentes individualizadas por el Presidente de la Comisión que tenemos en la mano, de renovación de Patentes de Alcohol del periodo de enero a junio del 2018; 8 patentes.

Votación: Sres. **Núñez-** Apruebo; **Aguayo-** Apruebo; **Gatica-** Apruebo; **Vergara-**Apruebo; **Silva-** Se abstiene por probidad; **Sra. Cartes-** Apruebo y el **Sr. Alcalde** Aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la renovación de patentes de Alcoholes, según Art. 4° de la Ley de Alcoholes que se indican:

1. RICARDO BERNAL TORRES, Patente de Supermercado, ubicado en Camino Costero Loncura N° 38 Loncura.
2. SANTIBAÑEZ LTDA., Patente de Cabaret y Salón de Baile, ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 1500 Quintero.
3. PRISCILLA RUIZ VALDES, Patente de Deposito, ubicado en Arturo Prat N° 1884-E Quintero.
4. COMERCIAL E INVERSIONES COLMO LTDA., Patente de Supermercado, ubicado en Santa Rosa de Colmo Parcela N° 15 Quintero.
5. AMELIA FUENTES VARGAS, Patentes de Deposito y Expendio de Cervezas y Sidras, ubicado en Avda. Normandie N° 1963 Quintero y Patente de Supermercado ubicado en Luis Cousiño N° 2380 Quintero.
6. SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES CALETA EL MANZANO DE QUINTERO, Patente de Restaurant, ubicado en Gregorio Arrieta N° 110 Quintero.
7. OLGA MEZA PINOCHET, Patente de Restaurant, ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 1020 Quintero.
8. RUTH IBACACHE VELGAR, Patente de Restaurant, ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 1506-C Quintero.

Sr. Alcalde: A continuación veremos las Patentes de Alcoholes temporales. ¿Hoy día no se votaban igual patentes temporales?

Sr. Núñez; No, en el próximo concejo no llevo toda la documentación.

Sr. Alcalde: Perfecto.

6.2.- COMISION DE DEPORTES – BECAS DEPORTIVAS.

Expone el Presidente de la Comisión de Deportes, el Concejal Sr. Alfonso Núñez Contreras.

Sr Núñez: En la mañana el equipo técnico nos entregó la información respecto de Becas Deportivas del proceso 2017, nos entregó antecedentes, como por ejemplo que se retiraron 100 formularios, postularon finalmente 67 y los resultados son los siguientes:.

Postulantes con Proyección fueron 8 seleccionados con \$200.000.-, cada uno. Para el caso de Alto Rendimiento se seleccionaron 18 personas que son \$300.000 por cada uno. Finalmente la de Proyección Internacional se seleccionó a 4 postulantes, con un monto de \$500.000.- cada uno.

En este Presupuesto 2017, habían un total de M\$9.000.-, a asignar, se asignaron todas bajo los criterios que nosotros mismos nos entregamos en el trabajo de Comisión respecto al reglamento. Señalar además que todos los Concejales, que han participado, Concejales Sres. Aguayo, Gatica y la Concejal Sra. Cartes, hicimos una sola indicación al respecto para el próximo proceso que dice relación con revisar el criterio que entrega la porcentualidad en términos de la vulnerabilidad versus la porcentualidad de la capacidad deportiva, por decirlo de alguna forma. Eso, lo vamos a revisar para el próximo proceso y quedo en el trabajo de esta Comisión, quedo registrado que ese criterio va ser revisado por los distintos argumentos que entregamos por parte de todos los Concejales.

La otra indicación es que todas aquellas personas que postularon a través del equipo de patinaje, Wines Skate, está sujeto a que ese Club entregue la información que falta al Municipio para poder asignarle las becas que se está asignando, es una rendición pendiente. Una vez, que ese Club entregue esa rendición pendiente, se va a poder hacer a asignación que de alguna manera esta acá.

Sr. Alcalde: Bien, entonces hoy día vamos aprobar las becas ya están individualizada, tengo en mi poder la información de las personas.

Sra. Cartes: Solo clarificar, bien lo dijo el Concejal Sr. Nuñez, me gustaría profundizar más en eso solo para que se entienda bien para los que no participaron, en realidad ese estudio o re estudio del reglamento es porque hay niños que están en una misma categoría deportiva, de calidad deportiva sin embargo, hay niños que son muchos más vulnerables que otros, sin embargo no quedaron, porque se les está dando, con justa razón también porque es una beca que busca incentivar a los buenos niños, pero también hay muchos niños buenos que necesitan muchos más recursos que otros que quedaron.

Sr. Aguayo: Con todo lo que ha señalado el Presidente que como Concejo y lo vieron en Comisión, ojala todo el mundo hubiese podido tener la beca, pero aquí hay tema si es que no la han tenido es por temas como por ejemplo, nunca llevaron documentos, se les contacto, no hubo respuesta, no fueron a la entrevista. Entonces, creo que el equipo técnico que nos presentó hoy día esto, ha hecho un buen trabajo y se intenta que la mayoría de los jóvenes o niños, incluso las personas adultas que estaban también sean responsables, así como las patentes no tenemos la necesidad de ir a los puestos para que vengán a cancelar, los que están seleccionados han cumplido y el resto esperemos que puedan postular a la otra.

Sr. Silva: Hoy día, tenía toda la intensión de llegar a la Comisión, obviamente expuse al Concejal, los casos, que por tema de salud tenía que hacerme unos exámenes no podía llegar temprano. Para no discrepar de la Comisión, voy a apoyar a usted Concejal y a los Concejales que asistieron, pero igual me gustaría solicitar al Alcalde y al Presidente de la Comisión de Deportes que para este otro año, veamos el tema las Becas Deportivas, más temprano, ponernos una meta cosa que la entreguemos más temprano.

El tema de evaluación para no discrepar con el equipo técnico que hizo el trabajo en pocos días, hizo un trabajo enorme, de ver la cantidad de niños pero igual fue muy poco el tiempo destinado al

proceso, hay muchos temas que los niños están estudiando, están con exámenes, están con el tema de ir a entrenar. Hay varios niños que quedaron afuera.

Sra. Cartes: Si, si eso lo vimos también en la Comisión.

Sr. Silva: Si quedaron afuera, por eso digo para no desestimar, yo voy a apoyar.

Sra. Cartes: No quedaron afuera por ese motivo, sino los que quedaron afuera, poner atención, es por el tema de puntaje, por eso queremos re estudiar esto.

Sr. Silva: Para no discrepar en el tema van a quedar niños afuera, no voy a decir nombres tampoco, son muy vulnerables, han estado todo el año yendo a diferentes parte de la región a hacer sus actividades deportivas, tienen un gasto enorme, ya quedaron afuera.

El otro tema es el que conversamos con el Concejal Sr. Nuñez, ya está aprobado los que postularon a la Beca con Proyección Internacional.

Sr. Nuñez: Cometimos un error.

Sr. Silva: Y como se cometió un error, a lo mejor por ellos hacer algo bien no se les instruyó tampoco y no postule a esto, por esa razón perdieron la beca también, son de deportistas que normalmente lo vemos todos los fines de semana compitiendo en diferentes partes de la región, pero igual estamos en esto, amerita una conversación después por temas puntuales. Mi voto va a ser favorable a las Becas. Concejal tiene todo mi apoyo por el trabajo que se hizo, al Departamento Municipal también, pero queda eso, a última hora gracia a Dios las entregamos.

Sra. Cartes: Lo bueno que para el próximo va haber más recursos entonces no va a ocurrir esa situación.

Sr. Silva: Si, si va haber más recursos y vamos a entregar más temprano como corresponde.

Sr. Nuñez: Solamente para cerrar. Decir que efectivamente cuando uno realiza estos procesos, aparecen cosas como bien plantea el Concejal Sr. Silva y como que también aparecieron cuando hicimos el trabajo en Comisión hace un rato atrás, pero eso es son datos que te entregan para el trabajo 2018 en donde tenemos que generar criterios.

Creo que los criterios tienen que estar, no pueden estar al azar porque también eso va en beneficio de los equipos técnicos porque ellos se respaldan. Es el criterio que les entregamos a través del Concejo, que aprobamos el Reglamento, por lo tanto es con lo que ellos tienen que trabajar.

Así que todas las inquietudes, la del Concejal Sr. Silva y la del resto de Concejales las tengo incluidas dentro del trabajo 2018 y el detalle importante que agrega el Concejal Sr. Silva es que el 2018 tiene que ser un trabajo con mucho más tiempo que podamos dar una discusión, que con estos datos que tenemos poder armar el reglamento como corresponde.

Habría que someter a aprobación para seguir a paso siguiente en lo que tiene que ver con las Becas Deportivas 2017.

Sr. Alcalde: Perfecto Presidente, Concejal Sr. Núñez. Poniendo atención y a su vez, revisando el listado, efectivamente como plantea el Concejal Sr. Silva hay algunos nombres que han sido siempre beneficiados, obviamente no lo voy a decir, porque aquí quedaron 14 afuera y algunos de ellos por la entrevista.

Vamos a hacer la votación, aquí hay una responsabilidad de la familia y de los jóvenes también de no preocuparse. Veo listado que quedaron afuera por la seis niños uno dice, a lo mejor no tenemos un buen canal de comunicación, pero la otra parte dice, ¿Pero cómo llegaron los otros 20?

Sra. Cartes: Nos dieron esa explicación porque también hicimos esa consulta, a lo mejor también cambiaron de número, no es así, fue comunicado con sus mamás algunos inclusive, con llamados a los propios niños y no asistieron. Llamados que fue más de una vez.

Sr. Aguayo: La mayoría estaba estudiando, pero también se comunicaron con los padres, los apoderados, comunicándose y todo no aparecieron en la entrevista.

Sr. Alcalde: Sometemos a la concesión de las Becas Deportivas año 2017 individualizadas por el Presidente de la Comisión, información que cada uno de ustedes tiene el resumen. Estamos conscientes que hay algunos nombres conocidos que son de familias vulnerables que están fuera, la responsabilidad también recae en las familias, por lo tanto sometemos a votación:

Votación; Sres **Núñez-** Con todas las indicaciones que hicimos en la Comisión sumada más la que hace el Concejal Sr. Silva, apruebo; **Aguayo-**Apruebo; **Gatica -**También porque además el Presidente señala que hay que hacer algunas modificaciones al reglamento tratando de favorecer también a niños de familias vulnerables. Eso, pero apoyo; **Silva-**Apruebo; **Sra. Cartes-** Apruebo.

Sr. Alcalde: Las Becas son unas becas de innovación que tiene la Municipalidad del periodo nuestro, que hemos tratado de perfeccionarlas año a año, pero también voy a compartir algunas observaciones. Si bien la beca son de Alto rendimiento, pero ninguna Beca de la Municipalidad puede perder el sentido social, por lo tanto también los invito a revisar, a que se vaya perfeccionando el reglamento de un trabajo muy serio de los Concejales, pero también tener los cuidados, solo como recomendación que los reglamentos no se conviertan en una traba para que los niños puedan optar, porque de repente a veces a los adultos o a los profesionales se nos pasa la mano, ocurre que un reglamento pasa a ser un impedimento de postulación, no solo en estas becas sino en diversas actividades de la vida cotidiana. Dicho eso, apruebo también la asignación de las Becas de Deportes.

S.Municipal: Dejar constancia que el Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero, siendo las 13,41 horas se ha retirado de la Sesión de Concejo.

En consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes adjudicar Beca de Deportes a los y las siguientes deportistas:

En la Categoría de Internacional con una Beca Deportiva de \$500.000.- cada uno a:

	NOMBRE	EDAD	CLUB	DISCIPLINA
1	CATALINA TCHIVIKOV BUGUEÑO	17	Taller Municipal	Gimnasia
2	RODRIGO FARIAS MARTINEZ	23	Team Con con	Mountainbike
3	ANDREA FARIAS MARTINEZ	22	Team Con con	Mountainbike
4	RUBEN SALAZAR OLEA	24	Zendokaikan	Kickboxing

En la Categoría Alto Rendimiento con una Beca Deportiva de \$300.000.- cada uno a:

	NOMBRE	EDAD	CLUB	DISCIPLINA
1	JANELA SEPULVEDA FERNANDEZ	13	Wing&Skate	Patinaje
2	CAMILA MEDRANO ASTUDILLO	16	Everton	Patinaje
3	JOHANNA RIVEROS MARTINEZ	24	Taller Municipal	Taekwando
4	ANAIS VELIS CISTERNAS	18	Sin Club	Body
5	SOFIA VERDEJO MARCHANT	12	Wing&Skate	Patinaje
6	ESCANDRA PEDRERO SALDAÑA	16	Fenix	Patinaje
7	KAMYLA ARCE GONZALEZ	18	Hadonoina Liga Metropolitana	Patinaje
8	NICOLAS ROMERO HIGUERA	19	Taller Municipal	Taekwando
9	MATIAS ROMERO HIGUERA	21	Taller Municipal	Taekwando
10	ALONDRA ESTRELLA GODOY	14	Nuve Luz	Patinaje
11	ESTEBAN MADRID VEGA	19	U. Calera	Futbol
12	STIAN ZAMORA MARCHANT	16	San Luis	Futbol
13	SEBASTIAN CISTERNAS YAÑEZ	18	Wanderers	Futbol
14	MARTINA REYES DIAZ	12	Wing&Skate	Patinaje
15	MATIAS BERNAL CISTERNAS	19	Sin Club	Body
16	SOFIA DONOSO GOMEZ	12	Nuve Luz	Patinaje
17	JUAN PINNOLA OLIVARES	21	Quintero Unido	Futbol
18	JUAN PABLO MILLAR GOMEZ	16	San Luis	Futbol

En la Categoría de Proyección con una Beca de \$200.000.- cada uno a:

	NOMBRE	EDAD	CLUB	Disciplina
1	MARIA JESUS CARVAJAL LIGUEÑO		Nuve Luz/Taller Municipal	Patinaje
2	EMILY GUZMAN PEREIRA		Taller Municipal	Patinaje
3	FRANCO ARELLANO		Everton	Futbol
4	BRANDON DONOSO		Unión La Calera	Futbol
6	CONSTANZA TOLEDO		Wing&Skate	Patinaje
7	MAXIMILIANO LOPEZ ROSSI		Everton/Alianza	Futbol
8	MAXIMILIANO PIZARRO AGUILERA		San Luis	Futbol

Sra. Cartes: Todos nos quedamos con esa sensación, todos nos preguntamos lo mismo, o sea habían niños que eran mucho más vulnerables que quedaron afuera en desmedro de otros, que son tan buenos como deportistas y tienen mejor situación, pero primo el tema del desarrollo deportivo.

Decir también, que quizás lo que nos significó que esto fuera abordado hacia más niños es que también están estas Becas de Alto Rendimiento, que antes no existían. Con una de ellas por \$500.000, ya son dos o tres niños menos al tiro. Las otras de \$300.000.-, por otras de \$200.000 y así. Entonces, cuando estamos dando becas por más valor, de verdad que estamos abordando menos niños, entonces quizás en eso también vamos a tener que considerar.

Sr. Alcalde: Claro hay que revisarlo se ha ido incrementando el valor de la beca, que a lo mejor probablemente es algo que analizar, hay que volver un poco atrás con el valor para beneficiar a más niños.

Sra. Cartes: Exacto, lo otro es el tema del puntaje que por un punto, van a quedar muchos niños afuera. Por eso la sensación para todos fue la misma.

6.3.- COMISION MIXTA DE REGIMEN INTERNO Y DESARROLLO SOCIAL.

Expone la Concejal Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: Hoy día, se llegó a efecto la Comisión Mixta N°1 de Régimen Interno y Desarrollo Social, en la cual se vio la propuesta de Reglamento de asistencia social Municipal, que tiene que ver con todas las subvenciones y ayudas sociales que gestiona normalmente Dideco. Esto ya se había trabajado anteriormente, surgieron algunos detalles hoy mismo. Así que, que ya se encuentra modificado.

Voy a leer solamente los pre acuerdos que se tomaron hoy, respecto de este reglamento. Título III, Art.17; Dice que el Encargado del Departamento de Desarrollo Social deberá dar cuenta anual del uso de los recursos de Asistencia Social al Concejo Municipal.

Lo otro, con respecto de esto mismo, surgió el hecho de una Meta de Baja Prioridad que quiere hacer Dideco para el próximo año es justamente llevar un registro computacional, donde se va a dar cuenta de a que ítem o cuales son los más recurrentes, pero saber adónde se distribuyó la plata de Social en este caso.

Después en el Título V, Art.º 19, letra e). Los beneficiarios una vez, obtenido el beneficio deben rendir su ayuda social con los documentos respectivos de acuerdo a la ayuda social recibida, boletas, facturas, etc, en un plazo no mayor a 15 días.

Esto se está reglamentando básicamente porque hay muchas personas que reciben la ayuda, no la rinden y eso significa quedar prácticamente objetado para una próxima solicitud, o sea no pueden volver a solicitar por tener rendiciones pendientes. También se propuso hoy día, que cada vez que se les entregue una ayuda social en el cheque, con el cheque no cierto, van a tener que firmar un documento en el cual acuse recibido de haber recibido valga la redundancia el informativo, cosa que no después, no digan que por desconocimiento no pudieron rendir.

Lo otro, que es el derecho al secreto profesional de los datos, de su historia socioeconómica, de no hacer algo público este tipo de ayudas de asistencia social.

Eso, serían los acuerdos que se tomaron hoy, para complementar muchas mucho más este Reglamento de Asistencia Social, que va a ayudar en gran parte a que los recursos sean bien utilizados. Esta norma que las personas no puedan solicitar más de tres ayudas en el año, no obstante y sin perjuicio de algunos temas que si tienen que ver situaciones especiales de enfermedad, que se yo.

También esto regula el tema de los funerales que son constantemente pagados por el Municipio, que no va a quedar a que la persona que vaya y elija un ataúd de un millón de pesos, sino que va a

quedar normado a una cantidad de UTM que va a entregar Dideco por este concepto, se va licitar un contrato de suministro para que también abarate los costos de las ayudas sociales por conceptos de funerales.

Sr. Silva: Muy exposición.

Sr. Alcalde: Lo vamos a seguir revisando, queda pendiente porque personalmente no lo he revisado en detalle y cuando yo este absolutamente convencido que lo que este aquí, es lo que nos sirve a todos, es lo que vamos a someter a votación.

6.4.- COMISION MIXTA DE DESARROLLO SOCIAL Y FINANZAS

Tiene la palabra la Concejala, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Sra. Aba Cartes Orellana.

Sra. Cartes: También es una Comisión Mixta de Desarrollo Social con Finanzas N° 1, en la cual estuvimos analizando unas solicitudes de subvenciones, voy a partir por las más simples para que puedan ser sometidas a aprobación:

Club de Adulto Mayor Sol y Mar, que están solicitando cambiar el destino de la subvención del proyecto, que si bien es cierto el proyecto en un principio decía “disfrutando de la naturaleza” por motivos de salud de muchos socios que no pueden desplazarse de la comuna, quieren cambiar su uso a “degustando los sabores en Quintero” entonces quieren aprovechar su platita para realizar una actividad de compartir con las socias a través de un almuerzo en la comuna.

Sr. Alcalde: Solo se va a autorizar el cambio del espíritu del proyecto.

Sra. Cartes: Si, efectivamente es el cambio del destino del proyecto.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación el cambio de destino de los \$150.000.-, ya concedidos al Club Adulto Mayor Sol y Mar.

Votación: Sres Núñez - Apruebo; Aguayo-Apruebo; Gatica-Apruebo; Silva- Apruebo; Sra. Cartes-Apruebo: y con el voto favorable del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el cambio del destino del proyecto Disfrutando de la Naturaleza del Club Adulto Mayor, con subvención municipal ya concedida por la suma de \$150.000.- a Degustando los Sabores de Quintero.

Sra. Cartes: El segundo punto, es en relación a la solicitud de las Voluntarias del Pequeño Cottolengo, quienes hicieron llegar una solicitud anual que un Premio para la Rifa Anual que hacen en el mes de febrero de cada año para luego gestionar la impresión de los talonarios.

Tengo que decir, que como el saldo de presupuestario de las subvenciones es de solo M\$1.100., para no efectuar una modificación presupuestaria con respecto de otra subvención que viene más adelante que es del Hogar Pequeño Cottolengo de la Obra de la Divina Providencia. Lo estoy planteando porque se vio en la Comisión es que nosotros solo dejemos aprobado el otorgar esta subvención por la suma de \$300.000, pero que sea imputado al Presupuesto Municipal del año 2018.

Sr. Alcalde: Si cuentan con el proyecto, lo sometemos a aprobación para el desarrollo del proyecto presentado por la Agrupación de las Voluntarias del Pequeño Cottolengo por un monto de \$300.000, que serán imputados en el Presupuesto Municipal del año 2018.-

Votación: Sres. **Núñez:** Apruebo-Apruebo; **Aguayo-** Siendo una agrupación autónoma al Pequeño Cottolengo- Apruebo; **Sr. Gatica-** Apruebo; **Silva-** Apruebo; **Sra. Cartes-** Apruebo y con el voto del Sr. Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a las Voluntarias del Pequeño Cottolengo por la suma de \$300.000.-, destinados a la adquisición de un premio para realizar su tradicional Rifa Anual.

Sra. Cartes: La otra, es una solicitud que hizo una carta que viene directamente de la Directora (S) de Dideco, Sra. Patricia Lucarelli, que dice relación con dos Clubes de Adulto Mayor: Club de Loncura, Tango Club y el Club Ritoque Alto, que habían quedado fuera de subvención porque temas de vigencia. Hoy en día, se encuentran al día la carta así lo manifiesta, están todos los antecedentes, tienen su vigencia al día, por lo tanto tendríamos que aprobar, se le entregue la subvención de \$150.000 a cada uno de estos dos Clubes de Adulto Mayor.

Sr. Alcalde: Que ambos están en el Presupuesto Municipal vigente, que dada la explicación de que ambos organizaciones cuentan con Personalidad Jurídica al día, los dos Clubes de Adulto Mayor, ya individualizados por la Concejala, Presidente de la Comisión sometemos a votación conceder subvención municipal por la suma de \$150.000 para cada uno de estos Clubes.

Votación: Sres. **Núñez-** Apruebo; **Aguayo-** Apruebo; **Gatica-** Apruebo; **Silva-** Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto el Sr. Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a los siguientes Clubes de Adulto Mayor por la suma de \$150.000, cada uno:
-Club Adulto Mayor Loncura Tango Club destinado a implementar el proyecto Fortaleciendo nuestra agrupación para un mejor desarrollo.
-Club Adulto Mayor Ritoque Alto destinado a la implementación del proyecto denominado Encuentro cultural y recreativo de nuestro grupo.

Sra. Cartes: La última solicitud de subvención dice relación con una carta que llegó hace 1 o 2 Sesiones atrás, del Hogar Pequeño Cottolengo, de la Divina Providencia, en la cual solicitaba una subvención que dice relación con la adquisición de 21 colchones para los niños.

Según el proyecto que enviaron asciende a la suma de \$1.488.780, sin embargo nos llegó también otra cotización por 30 colchones por \$1.100.000 que se nos hizo llegar por parte de Dideco que también se había encargado de obtener algunas cotizaciones. Supuestamente entre estos dos colchones hay una diferencia de calidad, pero tomando en cuenta también que a nosotros solamente nos queda \$1.100.000, de saldo en el ítem de subvenciones, y para no hacer modificaciones presupuestarias, hemos adoptado el pre acuerdo de otorgar todo el monto de saldo, es decir \$1.100.000 que es menor a lo solicitado en realidad, de acuerdo al presupuesto que mandaron.

Sr. Alcalde: Entonces, nosotros vamos a entregar la subvención para la compra de los colchones, por lo que sometemos a votación el proyecto presentado por el Hogar Pequeño Cottolengo de la Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia, por una subvención municipal por

\$1.100.000 para la compra de colchones para mejorar la calidad de vida de los pequeños que residen en el Hogar en Quintero.

Votación; **Sres. Núñez-** Apruebo; **Aguayo-** Se inhabilita por ser profesional de la institución; **Gatica-** Apruebo; **Silva-** Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto el Sr. Alcalde, se aprueba.

Acuerdo; Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Aguayo, según Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional, el Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a la Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia la suma de \$1.100.000., para la ejecución del proyecto, destinados a la adquisición de colchones para mejorar la calidad de vida de los niños que residen en el Hogar Pequeño Cottolengo de la comuna de Quintero.

Sr. Alcalde; Solicitar a la Directora de Dideco, que en la entrega de esta subvención, con el cheque ya generado organizar una entrega con el Concejo Municipal en una pequeña ceremonia en el Cottolengo.

VII.- CUENTA DEL ALCALDE

Como Cuenta del Alcalde, en pos del tiempo y de la extensa jornada, dejare pendiente para la próxima Sesión de Concejo.

VIII.- VARIOS

Sr. Alcalde; No habiendo varios, se les agradece la asistencia se agradece la aprobación del Concejo Municipal, se levanta la sesión siendo las 14,01 horas

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE